

bueno y dixo a este testigo algunas vezes tratando de negocio del dicho marques que le deseaba el bien que a don antonio de velasco su hijo y nunca otra cosa entendió del dicho visorrey y que en las cosas que le contradecía heran por tocar en preminencias que a él le parecia que no hera justo que nadie las tuviese sino e Rey o sus ministros y lo que en rrazon desto procurava no lo halzia sino como virrey bolviendo por la autoridad de su cargo y lo que devia al seruicio de su magestad y por razon de no dar nota este testigo en el pueblo de parecer que tenia yntima amystad con quien se daua por enemigo de su padre se apartó de la ordinaria conversacion que con el dicho marques solia tener no enbargante que se habluan y estauan algunas vezes en conversacion quando se ofrecia e despues acá quel dicho marques se a dado y publicado por enemigo deste testigo él se tiene por tal suyo para repararse del mal y daño que se le pretendiere hacer por el dicho marques avnque no para hazérsele ny procurársele por que entiende que esta enemystad es mas finjida de parte del dicho marques para reposo y descargo de su negocio que no por que en efeto la aya por que para averla no a avido razon y que sí la oviera este testigo lo supiera y no la sabe antes le deseó sienpre dar contento y así se lo procuró en tanto que entre ellos duró la dicha comunicacion y no enbargante que esta sentido al presente se le desea y todo buen subceso e no enbargante que obiera de su parte enemystad capital por ella no dexaria de dezir este testigo verdad de lo que le fuera preguntado ni aora la dexará de dezir e que las demas preguntas generales no le tocan e desea que ayude dios a quien justicia tuviere y que la tenga el dicho marques.

A las treinta y dos preguntas dixo que lo que della sabe es que este testigo vió un sello grande de casi del tamaño del con

que se sellan las proviciones rreales en poder del visorrey don luys de velasco su padre e oyó dezir que los oficiales del rrey lo avian tomado a vna persona que lo llevaua a quintar de parte del dicho marques del valle y traído al dicho virrey e que vió quel dicho visorrey no le quizo bolver al dicho marques por parecerle que hera demasia y desacato querer usar de sello tan grande e de la hechura del de su magestad así en la proporcion como en vn coronel grande que tenia y se acuerda que al rededor de las armas tenia el dicho sello vn título que dezia en latin—*martinus cortesus primus hujus nominis Dux marchio secundus*—(13) y que no se le acuerda si tenia mas o menos letras pero que entiende ser estas las que tenia y en lo de la lança que lo que sabe es quel dicho marques sienpre que yua fuera llevaua consigo un paje con una celadilla e vna lança arbolada con una funda de ter-

(13) Leo este pasage,—*martinus cortesus primus hujus nominis dux marchio secundus*—Martin Cortés, primer capitán (ó duque), y segundo marqués de su nombre. En el original todas las palabras son claras, á escepcion de la primera, de la última, y de una en el medio, que está enmendada. En la voz inicial se vé claro—*martin*—y sigue un rasgo, evidente abreviatura, compuesta de una *s* y de otra letra que por precision ha de ser *u*, para formar el final latino. En la última palabra está á la vista la sílaba *se*; hay despues dos rayas, de las cuales la inferior es *c* y la superior *n*, concluyendo con la abreviatura ya notada. En la tercera voz están claras, en el comienzo la silaba *se* y al fin las dos letras *u s*: en medio es perceptible que se puso una *x* encima de otra letra que no estaba bien; si se mira con reflexion, teniendo en cuenta los trazos que asoman arriba y abajo de la *x*, el signo que se desechó fué el de la *h*, y entonces ya se puede asegurar, que al principio se escribió *duhus*, que era vicioso y para poner *dux*, se dejaron íntegras las letras iniciales, se colocó la *x* encima de la *h*, y se tachó la sílaba *us*.

En cuanto á la significacion de *Dux* hay una larga disputa filológica: en los autos la tradujeron por *Duque* los acusadores del marqués, y no parece que él lo resistiera.

ciopelo grande e vnas borlas grandes que colgauan della que parecia por yr arbolada y puesta abaxo en su funda de cuero y con borlas demasiado grandes a manera de guion y que así mismo sabe que pareciéndole al dicho virrey su padre que esta hera en alguna manera demasia le enbió á decir el dia que entró el visitador valderrama en esta ciudad sabido que venia con él y traya la dicha lança y paje segund dicho tiene que la quitase por que en dia que él y el audiencia salian al recibimiento del dicho visitador no hera justo que delante dellos vsase de semejantes ynsinias lo qual el dicho marques no quiso hazer aunque se le notificó por el secretario turcios respondiéndolo con aspereza dando algunas disculpas de que al presente no tiene entera memoria y que vió este testigo boluer al dicho secretario turcios hacia donde el dicho visorrey venia aviendo dicho al dicho marques que si no la quitaua que ynbiaria el dicho visorrey quien se la quitase o palabras equivalentes a estas y viendo este testigo que venia con el dicho visitador e al otro lado donde venia el marques lo que avia pasado por evitar el escándalo que pudiera subceder y el daño que al dicho marques se le siguiera si como avia dado a entender se resistiera dixo al dicho visitador que sí recibia seruicio dello y le parecia que hera cosa que convenia que yria con diligencia al dicho visorrey su padre y le suplicaria que con el mejor término que fuese posible se disimulase sin afrentar públicamente al dicho marques en dia tan público con aditamento que para allí adelante avria emyenda en el negocio lo qual pareció bien al dicho visitador y lo fue a suplicar al dicho su padre del qual alcançó lo que pretendia con las condiciones dichas y con quel paje de la lança se retirase un poco de suerte que no se echase de ver e así entiende este testigo que por este medio no oviera que dello redundara desasosiego o ynquietud para los que allí se hallaron

que hera lo mas de la ciudad y que así mesmo se le acuerda a este testigo quel dicho marques en vida del dicho visorrey su padre despues desto no traya la lança como antes y despues de muerto se la a visto tornar a traer muchas vezes yendo de camino y viniendo y entrando con ella en las casas rreales y esto es lo que sabe.

(Del segundo interrogatorio.)

A la quinta pregunta dixo este testigo que lo que della sabe es que al tienpo que se dixo queria venyr á esta ciudad la marquesa del valle vió quel dicho marques su marido hordenó vn regocijo de gente de a cavallo y de apie y vió que los vnos y los otros salieron desta ciudad y la gente de ynfanteria la vió en el campo en terminos de tacubaya con bandera e arcabuzes a modo de ynfantes e otros con otras armas y la gente de a cauallo con lanças y adargas para efeto de una escaramuça la qual se hizo poco mas de vna legua desta ciudad y este testigo anduuo concertando las quadrillas de la gente de a cauallo.

A la otava pregunta dixo este testigo que no sabe si fue por hórden del dicho marques mas de que vio el dia contenido en la dicha pregunta salir al visitador y oydores desta rreal audiencia e arçobispo desta ciudad a recibir la dicha marquesa hasta la huerta del dicho marques que sera poco mas de media legua desta ciudad e así mismo salió este testigo e otros muchos caualleros y ciudadanos con la rreal audiencia e vinieron con la dicha marquesa hasta dexarla en su casa.

(En lo demas del alzamiento no dice cosa importante, y se refiere á su relacion que obra en la informacion sumaria, y dió al doctor Villalobos, firmada de su firma, con fecha de 5 de Abril de 1566, y á las cartas que en aquel mismo tiempo entregó.

12. Don Francisco de Velasco, caballero de la Orden de San-

tiago, vecino de México, de cincuenta y un años poco mas ó menos.—Contesta á todas las preguntas, y es el testigo menos importante.

13. Hernando de Villanueva, contador, de mas de cuarenta años.—Nada dice digno de nota.

14. Juan de Sámano, alguacil mayor de la ciudad y vecino de ella.)

A las treinta y tres preguntas dixo que puede aver año y medio poco mas o menos que yendo este testigo por la calle de las escuelas desta ciudad venia el dicho marques por ella con hasta quinze o veynte de a cauallo e yuan este testigo y manuel de villegas y gerónimo de bustamente vezinos desta dicha ciudad y topandose con el dicho marques todos tres juntos le quitaron las gorras e hizieron el acatamiento acostunbrado que a semejantes señores se deuen e quel dicho gerónimo de bustamante se boluió con él aconpañandole e los dos pasaron e que dende a dos o tres dias yendo este testigo por la plaça desta ciudad topó con don luis cortes hermano del dicho marques el qual dixo a este testigo que tenia un negocio con él y él y este testigo se apartaron á hablar por la plaça y el dicho don luis cortes le dixo e refirió que como se avia pasado sin boluer a aconpañar al dicho marques el dia que dicho tiene y este testigo le respondió que no lo avia fecho por hazer deseruicio del dicho marques sino por que era hombre ocupado y tenia que hazer en la execucion de su oficio como alguazil mayor desta ciudad y que no todas vezes podria estar desocupado para aconpañar al dicho marques por que tenia por costumbre de pasearse a menudo por la ciudad e que las vezes quel pudiese o tuviese lugar lo haria por que le deseaua seruir y el dicho don luis le respondió que le suplicaua lo hiziese y que la vez que no lo quisiese hazer se boluiese por donde venia o torcie-

se calle o se metiese en una casa y este testigo le respondió que ny a su honor ny a quien este testigo hera ny a la preminencia de su oficio ynportaria ny conuernia hazer tal y que bastaua que le dezia que las vezes que pudiese le aconpañaria como no llevase negocio forçoso e que todavía el dicho don luis le tornó a persuadir que lo hiziese como se lo tenia rogado e que no lo pudo acabar con este testigo por que le respondió lo que tiene dicho e visto esto el dicho don luis le dixo que él ni el dicho marques no tenían en tanto que este testigo no le aconpañase como hera que viéndolo otros algunos harian lo mismo como de próximo lo avian fecho siete o ocho vezinos desta ciudad los quales dixo el dicho don luis que heran muy escuderos para ponerse con el dicho marques en semejantes negocios e que juraua a dios que sí otra vez les acaecia que les avian de hazer dar docientos leñazos y este testigo le respondió que el no tenia oficio para responder por nadie e quel veria en esto lo que le conuiniese por que este testigo no pensaua sino poner paz donde viese reñyr y prender los culpados que bastava averle dicho que las vezes que le pudiese aconpañaria al dicho marques y con esto se despidieron e que luego otro dia oyó dezir por público y notorio a muchas personas que en casa del dicho marques se trataua y el dicho marques lo dezia quel que le topase y no le aconpañase le avia de hazer matar e afrentar e otro dia adelante que hera dia de fiesta estando este testigo en su casa a obra de las quatro de la tarde vino allí bernaldino de la cadena el qual tenia mucho trato y comunicacion en casa del dicho marques e dixo a este testigo e a juan de valdevieso su hermano que estauan juntos quel dicho marques estaua muy quexoso del dicho juan de valdivieso de que aquella mañana le avia topado en la puerta de sancto domingo e no le avia aconpañado y que con esta quexa se estava armando en casa

del dicho marques cantidad de gente con determinacion de salirse a pasear con el dicho marques y quel que topasen y no le acompañase afrentarle o herirle malamente particularmente al dicho juan de valdivieso con quien entonces significó tenia el enojo e que mirásemos lo que haziamos y dende a vn poco el dicho juan de valdivieso y este testigo tomaron sus cauallos y se fueron a pasear y toparon con el dicho marques acompañado de mucha gente y mucha parte della extraordinaria y estraña de la que le solía acompañar y no le acompañaron este testigo ni el dicho juan de valdivieso e visto esto por el dicho don luys cortes dixo al dicho juan de valdivieso que se viesen otro dia por que tenia con el vn negocio y el dicho valdivieso fue a ver otro dia al dicho don luis a casa del dicho marques e segund el dicho juan de valdivieso dixo a este testigo fue sobre persuadille el dicho don luis que acompañase al dicho marques y visto por el dicho don luis quel dicho juan de valdivieso no queria hazerlo por parecerle que hera casi por fuerza vinyeron a aver palabras sobre ello e pusieron mano a las espadas en los corredores del dicho marques y a fauorecer al dicho don luis acudieron muchos criados del marques los quales bajaron acuchillando al dicho juan de valdivieso hasta salir á la plaça desta ciudad donde este testigo se halló y llegó a departir la pendencia y prendió al dicho juan de valdivieso y le lleuó a la cárcel pública desta ciudad e que demas de lo dicho oyo a muchos caualleros y gente principal desta ciudad quejarse del dicho marques de que dezia que lo avian de acompañar e los avia de hazer afrentar e que por el consiguiente oyo dezir questa ciudad se avia juntado en su cabildo a prevenyrlo o rremediarlo pareciéndole cosa escandalosa e que se rremite al cabildo que sobre esto hizieron por que este testigo no se hallo en el aunque es rregidor mas de averlo oydo dezir a algunos regidores que en ello

se hallaron y que así mesimo oyo dezir a el fator hortuño de ybarra que avia dado noticia dello al visitador para que lo remediase e que demas desto despues de subcedida la pendencia que tiene dicho con el dicho juan de valdivieso vió andar al dicho marques con la dicha gente peregrina y extraordinaria y se dezia por público y notorio que era para el efeto que dicho tiene e dende algunos dias adelante vinyendo el thesorero don fernando de portugal á visitar a este testigo a boca de noche de su posada le dixo como él acabaua de hablar a don martin cortes hermano del dicho marques del valle el qual le avia dicho que ya podrian los caualleros desta ciudad pasearse libremente por que el marques no se pornia ya en nada ny en que le acompañasen y esto sabe de la pregunta.

(Todos los testigos responden conformes á las preguntas de los interrogatorios.)

PROBANZA DEL MARQUES DEL VALLE.

SEGUNDO CUADERNO (14).

Muy poderoso Señor.—A los testigos que son ó fueron presentados por parte de Don Martin Cortés marqués del Valle en el pleito que contra él trata el licenciado Contreras vuestro fiscal sobre lo de que le tiene acusado pido y suplico á vuestra alteza se les hagan las preguntas siguientes y por ellas se examinen.

I. Primeramente si conocen al dicho marques y al dicho fiscal y al licenciado balderrama del consejo rreal de su magestad é bi-

(14) Contiene íntegra la prueba del marqués, comenzando en la foja 226 y concluyendo en la 394.